



ACTA DE CONCILIACION N° 003-2014-CCCC

En el Distrito de Cusco, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco a los veintisiete días del mes de enero de 2014, ante mí Patricia Quispe Triveño, identificada con D.N.I N° 09597037, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada, por el Ministerio de Justicia mediante Registro N° 25662 y Registro de especialidad en materia familiar N° 2210, presentó su solicitud de conciliación la ASOCIACIÓN FERIA INTERNACIONAL POLVOS CELESTES, con personería jurídica en la PE N° 11002262 debidamente representada por su Presidente JOSE FLORES MUÑOZ, con documento de identidad N 23915331, con domicilio procesal - legal en Pampa del Castillo 455 Of 203, del Cercado del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, asesorados por su Abog. Dr. Carlos Bedia Benites con ICAC N° 1191, con el objeto que le asista en la solución de un conflicto con: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL PAREDES domiciliada en Av. Industrial N° 295 Huancaro del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES MULTIPLES CEDECAMD MARGEN DERECHA domiciliada en Av. Vallejos Santoni S/N, del Cercado del Cusco Provincia y Departamento del Cusco MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO domiciliada en Plaza regocijo S/N, del Cercado del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO domiciliada en La Calle Ruiz Caro S/N del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas la primera el día veinte de enero de 2014 a horas 04 00 p.m. y la segunda, a las 05:00 p.m. horas del día veintisiete de enero del año 2014, no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte invitada conformada por: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL PAREDES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia a la primera citación del día veinte de enero de 2014 de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES MULTIPLES CEDECAMD MARGEN DERECHA, no habiendo concurrido a la segunda citación para el día veintisiete de enero de 2014

Se deja constancia de la asistencia de la parte solicitante: ASOCIACIÓN FERIA INTERNACIONAL POLVOS CELESTES, debidamente representada por su Presidente JOSE FLORES MUÑOZ.

Por lo expuesto se extiende la presente Acta N° 003-2014-CCCC, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia de la solicitud la misma que forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCION DE LAS CONTROVERSIAS SOBRE LAS QUE SE PRETENDÍAN CONCILIAR:

Que los invitados se obliguen solidariamente a la Rectificación de áreas y cierre de partidas registrales por duplicidad

JOSE FLORES MUÑOZ
DNI N° 23915331
ASOCIACIÓN FERIA INTERNACIONAL
POLVOS CELESTES